

Resumen de la reunión del día 13 de julio de 2005 en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

(Mesa Técnica sobre los criterios de actuación de la ANECA y Mesa Sectorial de Universidad)

I. Mesa Técnica.

La primera parte de la reunión estuvo dedicada a exponer las garantías para la evaluación de la calidad de los programas y titulaciones. Los puntos básicos analizados fueron:

1. La independencia de los miembros evaluadores, afirmando el director de la ANECA que, en la actual etapa, los miembros seleccionados fueron investigados de posibles incompatibilidades, descubriéndose que alguno tenía cargo de Vicerrector o de Decano y fueron eliminados de la lista de miembros evaluadores, para evitar posibles desviaciones de criterio.
2. Se manifestó en la reunión, por UGT, que había miembros recusables en la evaluación de programas de doctorado de calidad recusables, ya que personas que actualmente forman parte de un programa de doctorado de calidad son evaluadoras y pueden tratar de perpetuar su propio modelo, evitando la innovación en los mismos.

La segunda parte de la reunión estuvo dedicada a exponer los criterios que en la actualidad se aplican para la acreditación del personal contratado por las universidades. Enumerando los criterios básicos, que por otra parte está en la página WEB de ANECA, tenemos:

3. Valoración de docencia e investigación, además de otros méritos, los que significa un logro importante respecto de anteriores criterios que se basaban fundamentalmente en la investigación.
4. Se acortan los plazos de respuesta a las peticiones de los interesados a tres meses máximo, para poder atender el caso perentorio de los ayudantes LRU residuales que, por diversas circunstancias no se han acreditado aún.
5. Se debatió sobre la forma de facilitarles su conversión a las nuevas figuras, ya que legalmente no se les prorroga el plazo final dado, haciendo consideraciones sobre el baremo aplicarles. Así, por ejemplo, se descompone la parte de su formación doctoral en formación docente y experiencia investigadora (en este sentido CSIF hizo una propuesta anteriormente). Los sindicatos, contando con la buena voluntad de la Directora Gral., elevan, además, la propuesta de que aquellos que antes del 1 de enero de 2002 estaban contratados en esa figura, se les consideren experiencia profesional sus tareas en esa situación anterior. De este modo podrán sumar puntos suficientes para obtener la acreditación. Para la acreditación como colaboradores los porcentajes sobre la puntuación total concedidos son: 40% formación académica y 40% formación profesional.
6. Para facilitar el manejo de un currículo uniformado e intercambiable entre Agencias y Administraciones, se está elaborando un nuevo modelo en el que la parte investigadora la realiza CNEAI y la parte docente la realiza ANECA.

II. Mesa Sectorial de Universidades

LOU

1. No hay borrador de LOU. la Directora Gral. aún no se atrevió a dar nueva fecha para evitar que se produzca una nueva demora.

ACUERDO SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA

2. Se inicia el consenso para un acuerdo de funcionamiento de la Mesa Sectorial sobre el marco legal en el que se inscriben los temas a tratar, para delimitar las atribuciones de competencias entre las distintas Administraciones, ya que el personal de la universidad depende de distintas instancias, según las distintas competencias atribuidas a cada una.
3. *Pero queda pendiente por resolver la presencia de sindicatos minoritarios y sin representación en universidades, como uso, por ejemplo, que sin peso alguno en la universidad entendemos que no pueden tomar parte en las decisiones con la misma ponderación que los sindicatos mayoritarios. El problema surge por su presencia en la Mesa de la Función Pública, pues en la admón. Central tiene el 10% de representatividad, pero solo allí, y por irradiación entran en mesas en la que no tienen ninguna representatividad. Se quedo en pedir informes técnicos sobre el tema.*
4. Se dispone de criterios sobre plazos para certificar los acuerdos alcanzados y para distribuir los borradores de actas. Tras de una reunión, si hay acuerdos, se remite certificación de los mismos en el plazo de 15 días. Diez días antes de una reunión se remite el borrador de acta de la anterior. Las actas se elaboraran conforme a lo dispuesto en la ley de procedimiento administrativo.
5. Los sindicatos mayoritarios dispondrán de tres representantes y podrán, además, concurrir con hasta tres asesores a las mesas.
6. En las intervenciones por temas a tratar solo habrá un portavoz por sindicato en cada turno de intervenciones, en cada intervención el sindicato indicará quién actuará de portavoz.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS POSIBLES MODIFICACIONES DE LA LOU

7. **Informó la Dir. Gral. como respuesta a una pregunta, que el postgrado se esta implantando provisionalmente, antes de que tengamos el grado definido, basándose en las carreras actuales. La razón fundamental de comenzar a establecer parte del postgrado de forma provisional, antes de que el grado entre en funcionamiento en toda Europa (año 2010) es la de crear sin premuras y con ensayo esquemas que den salidas profesionales, de modo que se tengan precedentes válidos y con ellos evitar errores e improvisaciones, como las que ocurrirán en países que esperan a realizarlo al momento final del proceso.**
8. **El ministerio está pidiendo información sobre lo que pueden costar estos proyectos a las universidades y a partir de esta información, dar alguna financiación a los proyectos para ponerlo en marcha.**
9. **Mientras tanto se sigue elaborando un catálogo de titulaciones y, en el futuro, servirá para terminar de montar el postgrado.**
10. **Una de las novedades de las titulaciones de grado es la del establecimiento de lo que se denominarán pasarelas, esto es estudios comunes con titulaciones de para facilitar el paso de una a otra y para facilitar el paso a la formación profesional superior, sin tener que cursar casi todos los estudios, gracias a la parte común.**

Finalmente CSI-CSIF anunció el envío de un documento con sus reivindicaciones para la futura LOU, fundamentando brevemente lo razonable de estas reivindicaciones y su oportunidad en el momento actual.